

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

<b>RESOLUCIÓN Nº</b>	
52	/025

01 de julio de 2025

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 74/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de reactivos para la Unidad Tecnológica Agroambiental de UTEC, Sede Durazno.

**RESULTANDO:** I) que según surge del memorándum elaborado en fecha 19 de junio de 2025 por el Docente de Inicio del Área Monitoreo Ambiental/Gestión Integrada de Recursos Naturales, la solicitud de compra se enmarca en las líneas de trabajo de investigación de la Unidad Tecnológica Agroambiental, la cual tiene como cometido desarrollar proyectos de I+D y de servicios al sector productivo;

II) que, asimismo, se indica que la adquisición radica en la necesidad de ampliar la cantidad de reactivos para los laboratorios de Productos Naturales y Servicios Ecosistémicos y de Agroecología;

III) que, en este sentido, corresponde la aplicación de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

**CONSIDERANDO:** I) que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en esta Dirección, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos Particulares de Condiciones para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

III) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provvisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°. Aprobar** el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 74/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de reactivos para la Unidad Tecnológica Agroambiental de UTEC, Sede Durazno.

**2°. Encomendar** al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso.



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica